

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

**USHUAIA, 05 JUL. 2001**

**VISTO** la nota presentada por el Colegio Provincial RA Trejo Noel de la Comuna de Tolhuin, a través de una de sus alumnas de 5º año, Belén CORUJO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia, en virtud de colaborar con la IV FIESTA ESTUDIANTIL PROVINCIAL DE LA NIEVE que se realizará el día 07 de Julio del corriente año, donde se elegirá la Reina Provincial de la Nieve y contará con números artísticos a cargo de artistas provinciales.

Que ha sido un evento declarado de interés provincial en Sesión Ordinaria del día 02 de Julio del corriente año, bajo Resolución de Cámara N° 106/01.-

Que en virtud de ello, se adjunta presupuesto de la firma Sound-Pro correspondiente al servicio solicitado, de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de cortesía y adhesión, el gasto de sonido e iluminación acorde con el presupuesto adjunto de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 680,00) de la Empresa Sound-Pro, de acuerdo a la solicitud efectuada por alumnos de 5º Año del Colegio Provincial Ramón Trejo Noel de la Comuna de Tolhuin, para la IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve, que se realizará el día 07 de Julio del corriente año.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**184701**

